



**Afianzadora
SOFIMEX S.A.**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-
2500

R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2136358
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
1514653
AGENTE
1302

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
VERACRUZ VERACRUZ, A 21 DE JULIO DE 2017			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$173,782.05	\$173,782.05	PESOS	9
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		
AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:			
\$173,782.05 (**CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.**)			

VIGENCIA DEL: 21/07/2017 AL 20/07/2018-

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE: SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.
DIRECCION: PALACIO MUNICIPAL: FRANCISCO CORTES No.40, COL CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC DEL ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. ACA030114724 Y CON DOMICILIO EN: OAXACA NÚMERO 113, SAN FRANCISCO TUTLA, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAX, C. P. 71242. TODOS LOS DEFECTOS VICIOS OCULTOS U OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO Y QUE RESULTE A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO OP-MSBA/FISM/124/160/2017 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1,737,820.48 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 48/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR CC. AUGUSTO ACEVEDO OSORIO Y NOEL HERNANDEZ RITO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA: ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V, REPRESENTADA POR EL ING. RODOLFO CARLOS RUIZ SILVA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA". CON UN IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE: \$1,737,820.48 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 48/100 M.N.), INCLUYENDO EL I.V.A. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJECUTADO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$173,782.05 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.), RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACION DEL COLECTOR DEL DRENAJE SANITARIO RANCHO LLANO SUR", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO LLANO MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, POZO DE VISITA Y BROCAL, TUBERIAS, RELLENOS Y LIMPIEZA GENERAL. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA B) QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA, AL TERMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DE LA DEPENDENCIA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN AUTOMÁTICAMENTE. C) QUE EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDAD NO CUMPLIDA, LA DEPENDENCIA LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA. A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS. D) LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA. E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.=FIN DE TEXTO=

- FIRMA

MONTERRAT REYES RESENDIZ
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

zhgZdxJAXv2LnoNlIPqQd2dzRoPSQxn58qDDOJ36UgPYRZYQVAXPxmAWVKdlHle/CVVCDy4Ple2noZjZ3NUJz2g1umO4LuhFhpVdwwJET4so7VulJx+SCa365JDaJ9dS85mrRdydcyGr0xWLzIXC4tULEpdIPmgw+xHmzNc= MONTERRAT REYES RESENDIZ

LINEA DE VALIDACIÓN 0602136358EIIIDL

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.com.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: 0602136358EIIIDL